

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA

2020/3725 *Cédula de citación a Suarez Salazar, S.L., Nikoping Develops, S.L., Herederos de José Luis Suarez, S.L.U. y Perfume Vip, S.L., procedimiento ordinario 100/2020.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 100/2020 Negociado: 1S

N.I.G.: 2104144420200000316

De: D/D^a. LOURDES PAZ MUÑOZ

Abogado: LUIS ALBERTO LLERENA MAESTRE

Contra: D/D^a. SUAREZ SALAZAR S.L., NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U., PERFUMEVIP S.L. Y FOGASA

CÉDULA DE CITACIÓN.

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. INMACULADA LIÑAN ROJO, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA, en los autos número 100/2020 seguidos a instancias de LOURDES PAZ MUÑOZ contra SUAREZ SALAZAR S.L., NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U., PERFUMEVIP S.L. Y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a SUAREZ SALAZAR S.L., NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U. y PERFUMEVIP S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día SEIS de JULIO-2021 a las DOCE y VEINTE horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ VÁZQUEZ LÓPEZ Nº 19 C.P. 21071 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a SUAREZ SALAZAR S.L., NIKOPING DEVELOPS S.L., HEREDEROS DE JOSÉ LUIS SUAREZ S.L.U. y PERFUMEVIP S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Huelva y Jaén, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Huelva, a 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL CARMEN HINOJO CERVIÑO.